



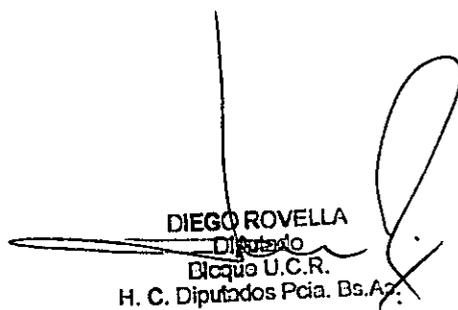
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

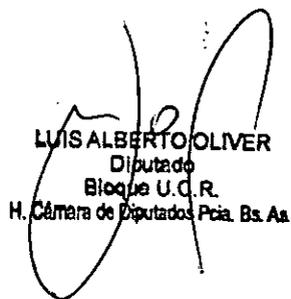
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

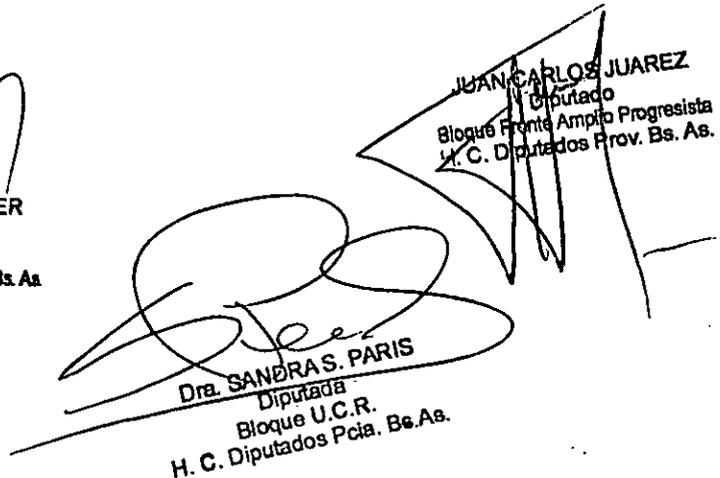
DECLARA

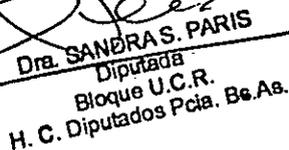
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial la Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Olavarría, que se llevará a cabo en el mes de octubre de 2015.


DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.


ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

La Sociedad Rural de la localidad bonaerense de Olavarría se conforma en 1945 al realizarse la primera asamblea convocada por vecinos del sector agro-ganadero con el fin de unificar los reclamos comunes.

En el predio de la Sociedad se han realizado, a lo largo del tiempo, diferentes muestras y exposiciones, entre las cuales se encuentran las Comerciales, Industriales, Ganaderas y de Servicios de la Región, en la que se pueden ver los avances tecnológicos en la agro-industria.

Durante la "Expo-Olavarría" los vecinos de dicha localidad y de la zona asisten a la Sociedad Rural, donde se expone el potencial económico de la región. Es un evento que todos los años convoca a miles de personas que se acercan a ver no solo el progreso del sector sino también todo lo que este evento ofrece. Es una verdadera fiesta popular, con espectáculos y música, donde además se puede degustar diferentes comidas típicas ofrecidas en los stands. Con el tiempo la exposición de la Sociedad Rural se convirtió en una tradición y un lugar de encuentro de todos los olavarrrienses y vecinos de la región.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.